



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.523 /

**MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO.**

Laja, 06 de junio de 2013

VISTOS:

- 1.- La necesidad de retirar materiales del programa de paternidad responsable y vacunas.
- 2.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, cometido funcionario a Sergio Francisco Grandón Caro, Conductor del Departamento de Salud Municipal de Laja, para retirar materiales de paternidad responsable y vacunas, la mañana del 06 de junio de 2013, en el Servicio de Salud Bio Bio, ciudad de Los Ángeles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud